



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

EDUCACIÓN

**Viceministerio de Servicios Técnicos y Pedagógicos
Dirección General de Currículo**

Libros de texto digitales para el Nivel Secundario. Año
escolar 2021-2022 Términos de Referencia (TDR)

I. Antecedentes

El Estado Dominicano, en el contexto de su compromiso con la mejora de la calidad de los aprendizajes, asume el compromiso de dotar de los recursos didácticos necesarios para apoyar los procesos de formación integral de las y los estudiantes. El Ministerio de Educación de la República Dominicana reconoce la importancia que tiene una adecuada atención y educación integral en el Nivel Secundario y por ende la participación en experiencias significativas que favorezcan el desarrollo de las competencias en las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

La Constitución de la República Dominicana declara en el artículo 63 que “toda persona tiene derecho a una educación integral, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones”, y establece que “la educación tiene por objeto la formación integral del ser humano a lo largo de toda su vida y debe orientarse hacia el desarrollo de su potencial creativo y de sus valores éticos. Busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura”.

La Ley de Educación 66-97, en su artículo 63 sostiene que “La educación dominicana estará siempre abierta al cambio, al análisis crítico de sus resultados y a introducir innovaciones. Los cambios deben ser producto de las necesidades, de la reflexión, de las investigaciones y del aprovechamiento de experiencias anteriores”.

El Art. 65 establece que “El currículo debe ser una respuesta desde el ámbito educativo al desarrollo integral del educando, a la problemática social y a la necesidad de democratización de la sociedad, formando para el ejercicio de la ciudadanía responsable. Para lograrlo, debe partir de la realidad circundante y tener la flexibilidad de adaptarse a las circunstancias variables en que se realiza y a los sujetos involucrados en su desarrollo”.

El Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de los Niños, Niñas y Adolescentes (Ley 136-03) en el capítulo V, Del Derecho a la Educación, en el Art. 45, establece: “Todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la atención integral de la más alta calidad, orientada hacia el desarrollo de sus potencialidades y de las capacidades que contribuyan a su desarrollo personal, familiar y de la sociedad. Asimismo, deberán ser preparados para ejercer plenamente sus derechos ciudadanos, respetar los derechos humanos y desarrollar los valores nacionales y culturales propios, en un marco de paz, solidaridad, tolerancia y respeto”.

Desde el documento Fundamentos del Curriculum (Tomo I, Cap. 5, p. 24-26) se asume que la importancia de los medios y de los recursos para el aprendizaje está asociada “a la necesidad de promover en los educandos la capacidad de percibir la realidad natural, social, personal y simbólica; recuperando, organizando, sintetizando, analizando y valorando la información de manera personal; relacionando información nueva con información ya almacenada; aplicando nuevos conocimientos a la vida cotidiana, y elaborando esquemas de pensamiento a niveles de profundidad y complejidad crecientes”, destacando que “entre los medios que pueden utilizarse cabe mencionar a los libros de texto, los cuadernos de trabajo, las guías realizadas para los maestros [...]”, entre otros.

Aquí se puntualizan los papeles asignados a los medios educativos en el desarrollo curricular, entre los que se destacan:

- Servir de apoyo para la detección de necesidades y problemas de las personas, de los entornos cercanos y lejanos.
- Facilitar el acceso a información sobre la realidad natural y social de la comunidad local, regional, nacional e internacional, sobre ideas, posiciones y actitudes de personas y grupos.
- Posibilitar el desarrollo de diversos pasos en las investigaciones. Por ejemplo, de los procesos de observación, registro y control, organización, análisis y juicio de información referida a hechos, datos, situaciones y procesos.
- Facilitar el acceso a conocimientos y experiencias adquiridos de ámbitos muy variados.
- Estimular la imaginación y la creatividad de toda la población y a todas las edades.
- Facilitar la utilización de la información, el conocimiento y experiencias en problemas de aprendizaje y en la atención a necesidades y problemas reales, induciendo en este último caso la vinculación entre la teoría y la práctica, especificando que “la producción de medios educativos tales como libros de texto, guías para los educadores y estudiantes deben favorecer el desarrollo de capacidades diversas entre los estudiantes.

En los Fundamentos del Curriculum Tomo I, se resalta la importancia de los medios y recursos como apoyo imprescindible del proceso educativo, al tiempo que se explicita el papel asignado a los mismos en el desarrollo curricular. Asimismo, se describen los requisitos de calidad que deben cumplir los materiales adquiridos o producidos para el logro de aprendizajes significativos.

Los recursos de aprendizaje en todos los Niveles, Modalidades y Subsistemas favorecen el desarrollo de competencias, ayudan a organizar el conocimiento, facilitan el proceso de investigación, promueven el autoaprendizaje, estimulan la imaginación y dan soporte al desarrollo de procesos educativos dinámicos y participativos. Es importante tomar en cuenta que estos recursos didácticos deben adaptarse a las necesidades específicas de los estudiantes. Hay que señalar, en efecto, que las necesidades específicas pueden ser muy diversas, dado que niñas y niños parten de elementos de socialización diversos desde el nacimiento, de modo que sus hábitos y prácticas difieren en el momento de llegar a la escuela, algo que se debe tener en cuenta a la hora de los ajustes en los recursos didácticos.

Una de las ventajas que se atribuyen al enfoque de competencias es su carácter práctico centrado en el saber hacer, el cual hace referencia al conocimiento de tipo procedimental que, en la mayoría de los casos, tiene un componente cognitivo y otro psicomotor, requiriendo ambos que los estudiantes interactúen con distintos recursos y medios.

Estos medios y recursos deben responder al nivel de desarrollo del estudiante abarcando desde lo concreto, semi concreto y abstracto (imaginación y creatividad). Desde el enfoque de competencias se hace necesario diversificar los tipos de recursos empleados, combinándolos de acuerdo a contenidos, usos y formatos. Se recomienda integrar al aula materiales impresos, manipulativos, recursos del contexto natural y sociocultural, audiovisuales, audios, interactivo y otros recursos tecnológicos. A éstos se agregan aquéllos que el profesorado y el estudiantado puedan crear aprovechando los materiales de su contexto.

Finalmente, cabe resaltar el impacto que han tenido las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en el ámbito educativo en los últimos años, que junto con el enfoque por competencias apuntan a la necesidad de redimensionar y actualizar el rol que desempeñan los medios y recursos educativos en los procesos de aprendizaje y enseñanza.

En el compromiso nacional para la concreción de los Objetivos del Milenio, en el Documento País se establece que desde el Estado Dominicano y desde el Sistema Educativo “se continuará proveyendo, con el concurso de los padres y de la comunidad, los textos requeridos para una buena educación”, especificando que “en la intervención en materia de textos se utilizarán en adición a la producción nacional, textos internacionalmente probados que aseguren que los estudiantes dominicanos tengan los mismos conocimientos que los estudiantes de su nivel y grado en otros sistemas educativos”.

De igual manera en el Plan Decenal de Educación 2008-2018, la Política No.3 prevé la necesidad de “Revisar periódicamente, difundir y aplicar el currículo aprobado, promover una cultura de su cumplimiento desde una perspectiva de formación en valores que promueva el desarrollo humano integral y el uso del

currículo como norma y como guía de las grandes decisiones dentro del sistema, consolidando todas las demás dimensiones de la ciencia en los Niveles Educativos así como el uso y enseñanza de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).”

También a partir del Plan Decenal de Educación 2008-2018, se asume que el Programa de Textos Escolares “ha ayudado a restablecer la cultura del uso del libro de texto, especificando que este recurso educativo debe llegar oportunamente al estudiante, al inicio del año escolar”.

El Ministerio de Educación revisa y actualiza periódicamente el currículo, a los fines de garantizar la calidad y la adecuada formación desde el nacimiento hasta la educación preuniversitaria. Esta revisión se sustenta en la Estrategia Nacional de Desarrollo, Ley 1-12, en su objetivo 2.1.1.7 mediante el cual es mandatorio la necesidad de “Revisar periódicamente los currículos de todos los niveles preuniversitarios y asegurar su plena implementación como guía del diario quehacer de las escuelas, con el fin de garantizar su pertinencia con el desarrollo de capacidades para el aprendizaje continuo, y la formación en valores y principios éticos, incluyendo los vinculados al desarrollo sostenible, la gestión de riesgos, los derechos humanos, la igualdad y la equidad de género, la ciudadanía responsable y la convivencia pacífica”.

Los medios y recursos para el aprendizaje

En un enfoque de educación por competencias, que tome en cuenta la realidad histórico-cultural, las necesidades de autonomía cognitiva y las aspiraciones vocacionales de las y los jóvenes dominicanos/as, es necesario definir los apoyos y medios que sustentan el proceso de formación. De esta forma, los recursos de aprendizaje se definen como instrumentos, productos y materiales auxiliares que, al ser utilizados durante las situaciones didácticas, favorecen el desarrollo de las Competencias Fundamentales y específicas asumidas desde cada asignatura o área curricular del Nivel Secundario.

De acuerdo con sus características evolutivas, los y las estudiantes del Nivel Secundario están constantemente haciendo uso de su capacidad crítica, reflexionando, analizando las informaciones que perciben de la realidad, con la finalidad de interpretarlas, transformarlas y conectarlas con las diferentes áreas del saber humano. Por esta razón, en el Nivel Secundario se potencia la enseñanza de las asignaturas desde una perspectiva particular, pero a la vez globalizadora, integral y significativa que permita al estudiantado aprender con sentido sobre las ciencias, su cultura y su contexto, brindando herramientas para que se expresen y argumenten adecuadamente; potencializando el análisis de situaciones, la resolución de problemas y la valoración de los posibles desafíos de su futuro profesional.

Para esto, las situaciones de aprendizaje deben plantearse secuencialmente y con pertinencia, promoviendo el uso de recursos de aprendizaje que faciliten el desarrollo progresivo de las Competencias Fundamentales y Específicas

establecidas en el currículo. Estos recursos para apoyar el proceso de aprendizaje enriquecen la experiencia sensorial de los y las estudiantes, estimulan la imaginación, el pensamiento creativo, crítico y reflexivo, al tiempo que favorecen la transferencia del conocimiento y guían desde lo concreto hasta activar la capacidad de abstracción.

Es fundamental que la elección de los recursos se realice atendiendo a las características específicas del proceso de enseñanza y de aprendizaje y especialmente a las características del contexto. Se recomienda privilegiar el uso de recursos del entorno que reflejen la vinculación del centro educativo con la comunidad, que proporcionen un sentido de familiaridad al proceso y refuercen la pertinencia de los aprendizajes.

Otro aspecto a considerar es la selección y organización de los espacios. Es necesario tomar en cuenta la influencia de estos en el uso apropiado y eficiente de los recursos, así como en el estado de ánimo tanto de los/las docentes como de los/las estudiantes. Los espacios deben ser seleccionados, equipados y organizados tomando como criterio las características y condiciones requeridas para las actividades que en ellos se realizarán.

Esto es válido para las aulas, para los laboratorios y todos los espacios del centro educativo. Dadas las características de la población estudiantil del Nivel Secundario, son particularmente efectivos los recursos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en sus distintos formatos y aplicaciones. Se sugiere sacar provecho de las diferentes plataformas digitales, bibliotecas virtuales, repositorios digitales, ambientes lúdicos virtuales, redes sociales y dispositivos móviles. De esta forma los y las estudiantes podrán construir conocimientos y desarrollar competencias en entornos que les resulten familiares y entretenidos.

II. Justificación

Dentro de los recursos de apoyo a los aprendizajes de adolescentes y jóvenes, como parte de la política de dotación, se encuentran los libros de texto del Nivel Secundario. En el marco del proceso de desarrollo curricular, es importante que estos se correspondan con los Diseños Curriculares revisados y actualizados, de manera que cumplan con su función como una de las herramientas de apoyo al quehacer pedagógico.

La Política Nacional de Dotación de libros de textos gratuitos impulsada por el Estado Dominicano y por el Ministerio de Educación, es un reconocimiento de las necesidades de los estudiantes en todos los niveles educativos, modalidades y subsistemas. Nuestros estudiantes deben contar con referentes bibliográficos de calidad que contribuyan al logro de aprendizajes y su desarrollo pleno e integral.

En esta ocasión, para responder a las demandas de la situación actual en el marco de la pandemia del Covid 19, y garantizar la accesibilidad de los libros de texto del Nivel Secundario, los mismos estarán en un formato digital PDF, que

permitan ser almacenados en los dispositivos tecnológicos que estarán disponibles para todos los estudiantes del sistema.

Los recursos didácticos, en este caso los libros de texto, deben ser coherentes con las Bases Curriculares, así como con el Diseño Curricular revisado y actualizado. Debe estar diseñado acorde a los procesos que implican los tres enfoques, histórico-cultural, socio-crítico y por competencias, de forma tal que se refleje su vinculación.

III. Objetivo

Presentar los términos de referencia al departamento de compras y contrataciones a fin de adquirir los libros de texto digitales que serán utilizados por los estudiantes de 1er y 2do ciclo del Nivel Secundario por grado y asignatura para el año escolar 2021-2022, cumpliendo con las características, criterios y requerimientos establecidos en la Ordenanza 26-2017.

Criterios para su selección

El cumplimiento total o parcial de estos criterios conllevan a ponderar la selección definitiva, selección previa y condicionada o la desestimación del libro digital.

- Los textos digitales serán seleccionados si cumplen con establecido en la Constitución (Art. 9 y 12, 29-36), Decreto 710-04, la Ordenanza 26-2017 y lo planteado en los TDR (objetivos, características, criterios y requerimientos).
- Si cumplen con la Ley 210-19 que regula el uso de los símbolos patrios y los ítems, criterios, características y requerimientos metodológicos y pedagógicos indicados como innegociables, debido a sus implicaciones sociales, jurídicas, educativas o éticas.

IV. Requerimientos generales

Estos se suman a lo establecido por la Ordenanza 26-2017 y son válidos para todas las áreas curriculares.

- Al presentar mapas geográficos deben estar acorde a las normativas nacionales e internacionales (deben contener leyendas, escalas, rosa de los vientos, sistema de referencia de coordenadas universal de Mercator, color degradado para las provincias, símbolos claros, borde de las divisiones marítimas de color azul, límites de las millas náuticas, no utilizar el color azul para las provincias en un mapa político ni letras blancas, utilizar el color negro para la división político administrativa y la línea fronteriza).
- Incorporación del enfoque de equidad e igualdad de género, derechos humanos y masculinidades solidarias en los libros de texto a través los contenidos curriculares, imágenes y ejemplos.
- Visibilidad en la historia de las mujeres en las diferentes áreas de conocimiento. Valorando las aportaciones que cada uno de los géneros, hombres y mujeres, han realizado a través de los tiempos.
- Presentación de contenidos que promuevan igualdad de capacidades entre los niños, niñas y adolescentes en campos del conocimiento relacionados con las tecnologías, ciencias, ingenierías y matemáticas a fin de disminuir las brechas de género en estas áreas.
- Utilización de un lenguaje inclusivo e incluyente.
- Atención a las diferencias (en condiciones, necesidades, participación, recursos, desarrollo, control de activos, poder, toma de decisiones,) entre mujeres y hombres, en cualquier actividad o ámbito dados en una política, poniendo en tensión los roles tradicionalmente asignados según la variable de género.
- La bibliografía de referencia actualizada (máximo 10 años de antigüedad). Las citas de fuentes en el texto deben ser claras, en un solo formato y descritas en la bibliografía o webgrafía.
- La ortografía que corresponda con la norma en un 100%.
- La redacción se corresponde con las propiedades textuales (coherencia, adecuación, unidad en el texto, claridad, precisión, extensión, etc., así como las convenciones de la escritura (ortografía, puntuación, acentuación, segmentación).

V. Insumos a entregar por el MINERD

- Bases de la Revisión y Actualización Curricular.
- Naturaleza de las Áreas Curriculares.
- Diseños Curriculares del Nivel Secundario.
- Ordenanza 26-2017

VI. Aspectos específicos de las áreas curriculares

Se asumen los aspectos generales (características de la impresión, imágenes e ilustraciones) y los aspectos curriculares (organización y coherencia interna, contenidos y actividades) establecidos en la Ordenanza 26-2017 en el instrumento de evaluación para los libros de texto impresos que se usarán en formato de PDF.

Se asumen los indicadores para la evaluación de material impreso descritos en la Ordenanza, en algunos de ellos se han realizado especificaciones a modo de sugerencias y ejemplos, sin excluir ninguno de los indicadores que se indican en la Ordenanza 26-2017. En este acápite se hace énfasis en aspectos específicos de las áreas curriculares.

Lengua Española

1. El libro de texto digital debe tener **preferiblemente entre 250 a 270 páginas**
2. Incluir la malla curricular completa para cada grado y la naturaleza del área.
3. Promueve actividades partiendo de las experiencias comunicativas, socio lectales y culturales del y la estudiante.
4. Promueve el desarrollo de las competencias específicas (comprensión y producción oral y comprensión y producción escrita) de acuerdo con el grado y nivel al que se dirige.
5. Promueve temáticas y actividades pertinentes y diversas que contribuyan con el desarrollo y práctica de actitudes y valores conforme el diseño curricular del nivel y el grado al que se dirigen.
6. Promueve la capacidad de comprender y producir discursos de diferentes tipos en contexto diversos: familiares, comunitarios, escolares, entre otros

7. Aborda los contenidos y las actividades para el desarrollo de las competencias específicas en correspondencia con el enfoque textual, funcional y comunicativo.
8. Aborda todos los contenidos del grado, incluyendo aquellos de las salidas en los grados donde existe esta variante (4to., 5to y 6to.).
9. Promueve el uso de la lengua para ampliar las capacidades intelectuales y pragmáticas.
10. Promueve el desarrollo de estrategias metalingüísticas en relación con los usos lingüísticos en contextos determinados.
11. Considera las variedades lingüísticas regionales, sociales y generacionales del español dominicano.
12. Por medio del uso de la lengua promueve el conocimiento, la comprensión y análisis de su entorno natural y sociocultural con actitud crítica y creativa.
13. Promueve la comprensión y producción de diferentes tipos de textos escritos considerando la intención comunicativa, la estructura y audiencia, así como las convenciones del proceso de escritura, conforme el diseño curricular del nivel y el grado al que se dirigen.
14. Promueve actividades de aprendizaje variadas, innovadoras y creativas para el desarrollo de las competencias específicas, de acuerdo con el diseño curricular del nivel y el grado al que se dirigen.
15. Promueve actividades pertinentes y diversas para la evaluación de las competencias específicas a partir de los indicadores de logro, conforme el diseño curricular del nivel y el grado al que se dirigen.
16. Promueve el uso de la lengua en diversas situaciones de comunicación para dar solución a problemas de su realidad social Y natural, valorando su identidad lingüística, personal y social.
17. Favorece la realización de procesos inferenciales en la comprensión y producción oral y escrita de textos diversos en diferentes situaciones comunicativas.
18. Promueve la lectura por placer de textos literarios variados a fin de entender los fenómenos sociales, los modos de ser y las culturas.

19. Propone el uso de recursos bibliográficos, tecnológicos y/o testimonios orales acerca de hechos y situaciones diversas y de acuerdo con el grado escolar.
20. Promueve el uso del texto como unidad comunicativa en contextos formales y diversos.
21. Favorece la comprensión y producción de discursos orales diversos a partir de los elementos verbales, no verbales y paraverbales implicados en variadas situaciones comunicativas.
22. Promueve el disfrute de comprender y producir obras literarias con una visión crítica de la realidad local, nacional y universal.

Lenguas Extranjeras

Preferiblemente entre **150 y 215** páginas

1. Incluye todos los componentes de la malla curricular para el desarrollo de las competencias específicas del grado y el nivel al que va dirigido.
2. Forma parte de una serie que se utilizará en el ciclo correspondiente, debiendo esta evidenciar gradualidad y coherencia.
3. Incluye recursos complementarios tales como libro de trabajo, material audio y/o audiovisual, que apoyan de forma eficaz y eficiente el proceso de enseñanza-aprendizaje.
4. Incluye una variedad y cantidad suficiente de actividades de aprendizaje coherentes con el enfoque comunicativo y funcional.
5. Incluye actividades y temas apropiados y de interés para la población estudiantil de cada grado, que los motiven a aprender y a investigar.
6. Presenta contenidos que han sido abordados con anterioridad, con la finalidad de reforzar los aprendizajes.
7. Motiva a la población estudiantil a reflexionar sobre sus propias estrategias de aprendizaje y a desarrollar nuevas estrategias.
8. Integra conocimientos de las demás áreas curriculares.
9. Promueve la utilización funcional de la lengua de forma significativa, auténtica y creativa.

10. Fomenta la interacción en diversas situaciones de comunicación dentro y fuera del contexto escolar.
11. Presenta situaciones que pueden ser analizadas o comprendidas desde diferentes perspectivas culturales.
12. Desarrolla la capacidad del estudiante de desenvolverse apropiadamente en situaciones de comunicación intercultural.
13. Promueve el desarrollo y la práctica de las actitudes y los valores incluidos en el diseño curricular del nivel y el grado al que se dirige.
14. Desarrolla de forma balanceada las competencias específicas de comprensión y producción oral y escrita en las actividades propuestas.
15. Indica en cada unidad didáctica las competencias específicas que se desarrollan y los indicadores de logro que evidencian los aprendizajes.
16. Incluye secciones de reforzamiento de lo aprendido.
17. Propone formas variadas de evaluar a los estudiantes, coherentes con el enfoque comunicativo y funcional, tomando en cuenta los indicadores de logro del grado al que va dirigido.
18. Las estrategias y las actividades incluidas promueven la motivación y la autonomía de los estudiantes.
19. Incluye actividades complementarias para estudiantes con diferentes avances (por encima y por debajo del promedio) dentro de un mismo grado.

Área de Matemática

Preferiblemente entre **150 a 200 páginas**.

1. Incluye la malla curricular completa para cada grado y la naturaleza del área. (Preferiblemente que al iniciar cada unidad se presenten las competencias específicas que se desean desarrollar, los indicadores de logro y los contenidos a desarrollar; conceptual, procedimental y actitudinal).
2. Los contenidos propician la resolución de problemas. (Que abordaje de los contenidos sea a partir de un problema que implique un contexto propio de la cultura dominicana).

3. Propicia la formulación, comprobación y verificación de conjeturas.
4. Presenta imágenes y tablas apropiadas al contenido con sus referencias y fuentes. (Preferiblemente que las imágenes sean construcciones propias del autor para evitar plagios y se relacione con la unidad de aprendizaje tratada en el libro digital)
5. Contiene el uso del lenguaje matemático para expresar notaciones, describir relaciones y modelar situaciones.
6. Explica las diversas estrategias establecidas en el currículo para resolver problemas.
7. Presenta las actividades a partir de situaciones de aprendizaje, integrando los contenidos conceptuales, procedimentales actitudinales para favorecer el desarrollo de las competencias específicas del área.
8. Promueve situaciones para que la población estudiantil desarrolle el pensamiento lógico, crítico y creativo. (preferiblemente situaciones interactivas y mediadas por aplicaciones tecnológicas).
9. Favorece que la población estudiantil reconozca que existen diferentes situaciones matemáticas para resolverlas.
10. Permite que la población estudiantil identifique el tipo de contenido que está desarrollando.
11. Por medio de las situaciones de aprendizajes la población estudiantil puede utilizar el razonamiento inductivo para reconocer patrones y formular conjeturas.
12. Favorece la utilización del razonamiento deductivo para verificar una conclusión, juzgar la validez de un argumento y construir argumentos válidos de acuerdo con el nivel al que se dirige el recurso de aprendizaje.
13. Presenta situaciones de aprendizaje para analizar contextos fuera y dentro de las matemáticas a fin de encontrar propiedades y estructuras comunes.
14. Fomenta el desarrollo y la integración del pensamiento matemático el razonamiento y la comprensión a través de experiencias. (Preferiblemente que los problemas y actividades propuestas no sean ejercicios per se, sino que permitan desarrollar el pensamiento matemático)
15. Enfatiza el desarrollo de habilidades concretas o abstractas a fin de construir y desarrollar un pensamiento matemático.

16. Promueve el desarrollo de las competencias del área de matemática.
(Preferiblemente que se perciba este desarrollo a través de la articulación de las actividades con los indicadores de logro)
17. Promueve la confianza del lector en sus habilidades de comprensión matemática.
18. Las situaciones de aprendizajes se presentan promoviendo la secuencia vertical y horizontal según lo establecido en el currículo.
19. Ofrece oportunidades para que el lector experimente diferentes procedimientos. (Preferiblemente al momento de realizar una actividad o problema dentro del área).
20. Utiliza el lenguaje matemático que corresponde al grado y nivel.

Ciencias Sociales

1. Reconoce los aportes de las mujeres a la historia.
2. Refleja la naturaleza del área.
3. Utilizar fuentes de información primarias y secundarias.
4. Ser coherente con los términos de género que se integren.
5. Incluir la malla curricular completa del Área de Ciencias Sociales.
6. Considerar las manifestaciones culturales nacionales e internacionales.
7. Abordar los temas con rigurosidad científica que favorezca una visión crítica.
8. Respetar los colores de los símbolos patrios y resaltar el valor histórico de cada uno, apegándose a la Constitución Dominicana al momento de referirse o citarlos (Orientar sobre cómo, cuándo y dónde se deben utilizar, resaltando su importancia para nuestra soberanía).
9. Abordar los contenidos de historia relacionados a formación humana, a las iglesias o a las diferentes religiones tomando en cuenta el respeto hacia diversidad y solo utilizar imágenes que no vulneren el derecho de los feligreses, la libertad de expresión y las creencias.
10. Promover la educación inclusiva, multicultural y democrática.
11. Presentar visión crítica de los hechos sin dogmatismo y juicios de valores.

12. Propiciar a través de los contenidos la construcción de una ciudadanía responsable.
13. Promover que los estudiantes relacionen el pasado, presente y futuro estableciendo relación de causalidad.
14. Remitir al uso de recursos tecnológicos y audiovisuales sobre temáticas históricas, geográficas y demográficas.
15. Presentar los temas sin errores conceptuales (Por ejemplo, visión crítica del término descubrimiento, visión de varios cronistas de indias sobre los cacicazgos, los nombres de la isla (Española, Hispaniola, Quisqueya, Babeque...) antes y después de la conquista. Isla de Santo Domingo en la actualidad.

Ciencias de la Naturaleza

Preferiblemente entre **500 a 600 páginas** cumpliendo con los aspectos curriculares especificados. En caso de presentar volúmenes separados para el desarrollo teórico y el experimental, ambos textos no deben pasar el rango de páginas propuesto que cubra la Malla Curricular y los aspectos indicados en la Ordenanza 26-2017 y especificado en los TDR.

1. Las Competencias Fundamentales se vinculan a las competencias Específicas, las cuales se desarrollan a partir de articulación de los contenidos (conceptuales, procedimentales y actitudinales), ejercicios, actividades, metodologías y los procesos de evaluación; definidos por la significación, estructura, secuenciación, contextualización, diferenciación, adecuación, integración, experimentación, actualización y procedimientos explícitos. (Coherencia entre competencias, contenidos con los indicadores de logros, las actividades y estrategias en cada unidad).
2. Incluye la malla curricular completa de Ciencias de la Naturaleza para cada grado y la naturaleza del área, y debe cubrir los aspectos teóricos en un volumen, y los aspectos experimentales y de indagación en otro volumen.
3. Cubre el contenido de la malla curricular y considera la naturaleza del área en su desarrollo, los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales

deben estar coherencia, aunque no es obligatorio seguir el mismo orden, pero sí cubrirlos en completo.

4. Los aspectos teóricos y experimentales pueden ser tratado en un mismo volumen, y tratados en cada unidad de forma clara, coherente y sin ambigüedad en su sección respetiva en detalle, en especial la parte experimental y de proyecto.
5. Los aspectos experimentales y de indagación deben constar con procedimientos explícitos y precisos, con secciones de registros de observaciones, datos, evidencias, y otra sección final para el reporte o informe.
6. Trabaja los contenidos como hechos, conceptos, procedimientos, actitudes y valores articulados con su significación, estructura, contextualización, adecuación, diferenciación y su secuenciación de lo concreto y verificable a lo abstracto. (Articulados con ejemplos concretos y realistas, próximos a la realidad de los estudiantes)
7. Articula la experimentación y la investigación, así como sus procesos, especificando las estrategias a considerar en la resolución de los problemas en cada unidad. (Se trabajan proyectos de investigación o de innovación que articulan experimentos, así como la participación de eventos científicos como presentación de poster, ferias entre otras).
8. Articula el diseño, construcción y manipulación e innovación de equipos, estructuras, herramientas y recursos científicos y tecnológicos de nuestra sociedad.
9. Establece preguntas, problemas y proyectos secuenciados según su gradualidad de complejidad, así como orientaciones para el desarrollo de los procesos científicos y la realización de informes. Con una adecuada distribución por unidad y en todo el libro.
10. Establece metodologías y estrategias para la solución de problemas coherentes y pertinentes con cada unidad y las utiliza en los ejemplos y actividades. (Las estrategias de resolución de problemas deben estar explícitas en cada sección de la unidad)

11. Propone vinculación entre contenidos a actividades experimentales, lúdicas, recreativas, exploratorias, manipulativas, investigativas, creativas, críticas y que incentiven la reflexión, curiosidad, sistematicidad y autonomía.
12. Las imágenes, figuras y tablas e ilustraciones son precisas y pertinentes a partir de acciones concretas, demostrativas y contextuales que promuevan la adquisición de competencia.
13. Incentiva la curiosidad, las preguntas, la creatividad, la imaginación, la innovación, la reflexión, la autonomía y el cuestionamiento de fuentes de información. (En cada unidad)
14. Propone acciones, actividades, situaciones de aprendizaje y estrategias en el desarrollo de las temáticas que permita la continua evaluación de aprendizaje, tanto dentro como fuera de los espacios escolares. (Propone acciones, actividades, situaciones de aprendizaje y estrategias en el desarrollo de las temáticas que permita la continua evaluación de aprendizaje y le retroalimentación)
15. Presenta temas y contenidos científicos que pueden ser relacionados con la vida y fenómenos naturales. (En cada unidad)
16. Las definiciones y expresiones matemáticas son correctas, usan una notación consistente y diferenciable, y cuentan con la aclaración de cada elemento y su significado. También deben ser fácilmente identificables y resaltadas, así como incluir advertencias de errores y preconcepciones dentro del texto con actividades y ejemplos.
17. El reporte o informe debe constar con una estructura metodológica y estratégica apropiada al grado. Presentar un modelo de informe completo para que sirva de guía para los estudiantes con rubrica general.
18. Presenta actividades articuladas en estrategias para comprender algunos fenómenos socioeconómicos que inciden sobre los fenómenos naturales.
19. Promueve actitudes, actividades de sostenibilidad ambiental, así como prevención y cuidado de la salud.
20. Presenta actividades y estrategias para desarrollar habilidad de solución de problemas relacionados con la naturaleza de acuerdo con el grado, así como la diversificación de las estrategias de enseñanza y aprendizaje. Utiliza las estrategias de articulación para las áreas del conocimiento.

21. Promueve los aportes científicos y tecnológicos, así como la vocación en el área proponiendo actividades que apliquen conocimientos científicos a la vida diaria.

Educación Artística

Debe cumplir con lo establecido en la Ordenanza 26-2017, en lo que respecta al libro de texto físico.

1. El libro de texto digital debe tener **preferiblemente entre** 150 a 250
2. Hace explícitas las Competencias Fundamentales que plantea el currículo.
3. Incluye la malla curricular completa de Educación Artística para cada grado y la naturaleza del área.
4. La extensión de los temas se corresponde con el nivel de complejidad del grado al que se dirige.
5. Aborda temas y actividades con rigor científico y actualidad artística y cultural.
6. Promueve criterios estéticos como una de las formas para relacionarse con la realidad, propiciando un equilibrio entre la valoración del gusto personal y las preferencias particulares de los estudiantes.
7. Estimula al estudiante a reconocer y tomar en cuenta sus propias potencialidades creativas, estéticas, sensoriales y emocionales para su expresión artística particular, así como para valorar el arte, la cultura y la creatividad de los seres humanos.
8. Favorece el desarrollo de criterios para el pensamiento divergente, crítico y creativo en todos los campos disciplinares del arte y manifestaciones artísticas.
9. Prioriza los criterios artísticos, culturales y de lenguajes propios, sin entrar en contradicción con los criterios que se aplican en las ciencias, las religiones y otras áreas del saber.
10. Promueve la diversidad cultural e individual en las expresiones artísticas.
11. Contribuye con el descubrimiento de las capacidades personales para la creación artística.

12. Propone actividades a partir de situaciones de aprendizaje que promueven la creatividad y curiosidad constante, integrando contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales del área de Educación Artística.
13. Promueve el desarrollo sensorial y de la sensibilidad estética.
14. Presenta aspectos fundamentales sobre la historia de las distintas artes, contextualizándolos con lo que sucede en la historia y la sociedad del momento al que alude.
15. Representa objetos, situaciones, hechos reales o imaginarios utilizando el lenguaje y los conocimientos técnicos del área.
16. Mejora el conocimiento y la práctica de elementos del folklore dominicano para mantener viva la cultura ancestral heredada.
17. Propicia el desarrollo de destrezas en la realización, lectura e interpretación de todo tipo de imágenes.
18. Incluye aspectos de la cultura popular.
19. Identifica obras, creadores y estilos del arte dominicano, caribeño y latinoamericano en todas sus disciplinas (música, pintura, danza, teatro, arquitectura, cine, tv, entre otras).
20. Sugiere actividades de aprendizaje fuera de los espacios escolares convencionales (museos, teatros, salas de exposiciones, talleres artesanales, entre otros); en atención a aspectos culturales y artísticos.
21. Propone actividades y proyectos que promueven el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.
22. Contiene actividades que impliquen una interacción armoniosa con su entorno, incluyendo el uso de desechos reusables para la creación artística.
23. Promueve prácticas que permiten integrar diversos elementos culturales nacionales y/o universales.

Educación Física

El libro digital debe cumplir con los siguientes aspectos:

1. Incluir la malla curricular completa para cada grado y la naturaleza del área.
2. Expresar de forma clara las competencias fundamentales y específicas con las que está trabajando cada unidad, módulo o proyecto.
3. Promover la práctica de actividades físicas, apropiadas y pertinentes al nivel, Ciclo y grado al que está dirigido.
4. Promover la aplicación de valores y actitudes positivas durante la práctica de actividades físicas en contextos diversos.
5. Los contenidos, estrategias y actividades propuestas deben favorecer la salud y la calidad de vida.
6. Promover el aprendizaje a través del cuerpo y su capacidad de movimiento.
7. Promover el desarrollo de la capacidad de negociar, acordar y respetar reglas.
8. Contribuir con la formación de buenos hábitos de higiene y salud.
9. Favorecer el trabajo en equipo, el sentido de pertenencia a un grupo y la convivencia pacífica.
10. Utilizar vocabulario propio del área.

Formación Integral Humana y Religiosa

El libro digital debe cumplir con los siguientes aspectos:

1. Incluir las mallas curriculares completa para cada grado tomando en cuenta que en cada una se desarrollan las competencias específicas del área, contenidos –conceptuales, procedimentales y actitudinales- e indicadores de logro establecidos en cada grado. Estos componentes deben estar desarrollados en la estructura del libro.

2. Abordar de forma equilibrada los contenidos (conceptuales, procedimentales y actitudinales) e indicadores de logro como mediadores de las competencias específicas.
3. Presentar de forma equilibrada las dimensiones relacionales: relación armoniosa consigo mismo, con las demás personas, con la naturaleza y con Dios (Se sugiere tomar en cuenta que esta área curricular asume y privilegia como horizonte de su accionar educativo cuatro dimensiones relacionales de la persona que, articuladas, constituyen el fundamento para la formación en valores y actitudes en un mundo cambiante y excluyente por lo que propicia unas relaciones profundas y equilibradas consigo mismo/a, con los demás, con la naturaleza y con Dios. Las competencias específicas nacen de las cuatro dimensiones relacionales antes mencionadas. Estas se han reorganizado en dos: 1. Valoración de la vida y la dignidad humana en apertura a la trascendencia. 2. Convivencia fraterna y apertura a la trascendencia. Ver documento Naturaleza de las Área Curriculares, 2017: págs. 103-105).
4. Utilizar el texto bíblico como forma de iluminar y reflexionar la realidad abordada, vinculándolo con la vida cotidiana del estudiante y el con el desarrollo del currículo.
5. Favorecer la aplicación de los pasos metodológicos del área: ver, juzgar, actuar, evaluar y celebrar en los procesos de aprendizaje (Esta estrategia posibilita un trabajo progresivo, centrado en las y los estudiantes y su desarrollo. Documentarse más a través del documento Naturaleza de las Áreas, 2017, págs.107, 108).
6. Promover la valoración de la persona, su dignidad, sus derechos y sus deberes.
7. Propiciar la criticidad frente a propuestas que atentan contra su identidad y dignidad humana.
8. Promover la familia como institución natural cuya función es la transformación social, así como el desarrollo, conservación y defensa de la vida.

9. Favorecer la interacción o vinculación del sujeto con la familia, la escuela y la comunidad (Por ejemplo: fomentar que el estudiante se involucre de manera armoniosa, crítica, reflexiva con situaciones familiares, escolares y comunitarias).
10. Promover el trabajo de manera inclusiva como forma de colaborar con la creación, el bien propio y común.
11. Favorecer la integración y el uso responsable de las tecnologías.
12. Reconocer y respetar la diversidad de prácticas religiosas que caracterizan el país (El libro debe evitar mostrar adoctrinamientos y fundamentalismos religiosos).
13. Presentar las temáticas vinculadas al aspecto religioso desde un enfoque amplio, plural, inclusivo y ecuménico.
14. Promover el desarrollo de la dimensión religiosa como expresión de compromiso con Dios y las demás personas.
15. Abordar los valores cristianos desde la persona de Jesús, conectándolo con la vida cotidiana de los estudiantes.
16. Presentar a Jesús como modelo de persona que da sentido a la vida del ser humano.
17. Fomentar el cuidado y protección al medio ambiente (Se sugiere tomar en cuenta fomentar la conciencia ecológica y el cuidado de la naturaleza como casa común a través de los contenidos y actividades).

PRODUCTOS ESPERADOS

Grados	Libros de texto
1ro	Lengua Española 1
	Matemática 1
	Ciencias Sociales 1
	Ciencia de la Tierra y el Universo 1
	Inglés 1
	Francés 1
	Formación Integral Humana y Religiosa 1
	Educación Artística 1
	Educación Física 1
	2do
Matemática 1	
Ciencias Sociales 1	
Ciencia de la Vida 1	
Inglés 1	
Francés 1	
Formación Integral Humana y Religiosa 1	
Educación Artística 1	
Educación Física 1	
3ro	
	Matemática 1
	Ciencias Sociales 1
	Ciencias Física 1
	Inglés 1
	Francés 1
	Formación Integral Humana y Religiosa 1
	Educación Artística 1
	Educación Física 1
	4to
Matemática/Matemática y Tecnología 1 de cada uno	
Ciencias Sociales/Humanidades y Ciencias Sociales 1 de cada uno	
Biología/ Ciencias y Tecnología 1 de cada uno	
Inglés / Humanidades y Lenguas Extranjeras 1 de cada uno	
Francés 1	

	Formación Integral Humana y Religiosa 1
	Educación Artística 1
	Educación Física 1
5to	Lengua Española
	Matemática/Matemática y Tecnología 1 de cada uno
	Ciencias Sociales/Humanidades y Ciencias Sociales 1 de cada uno
	Química/ Ciencias y Tecnología 1 de cada uno
	Inglés / Humanidades y Lenguas Extranjeras 1 de cada uno
	Francés 1
	Formación Integral Humana y Religiosa 1
	Educación Artística 1
	Educación Física 1
6to	Lengua Española 1
	Matemática/Matemática y Tecnología 1 de cada uno
	Ciencias Sociales/Humanidades y Ciencias Sociales 1 de cada uno
	Física/ Ciencias y Tecnología
	Inglés / Humanidades y Lenguas Extranjeras 1 de cada uno
	Francés 1
	Formación Integral Humana y Religiosa 1
	Educación Artística 1
	Educación Física 1

De la entrega de las maquetas a ser evaluadas.

Para el proceso de recepción de los textos digitales, los cuales deben venir en físico por igual en 3 maquetas, las cuales se codificarán tomando en cuenta lo establecido en el artículo 21 de la Ordenanza 26-2017, la cual regula la evaluación de los medios y recursos para el aprendizaje, en su párrafo único, referido al doble ciego.

Todas las editoras que deseen presentar propuestas, al momento de la entrega en la comisión de recepción, tendrán que asumir los requisitos establecidos en la ficha para preseleccionar materiales impresos que se encuentra en la página 57 de la Ordenanza 26-2017.

En las áreas, el texto debe incluir la malla curricular y sus salidas optativas dentro del mismo libro, pero separada donde se distinga claramente la malla optativa del área.

En lo que respecta al área de Lenguas Extranjeras, el libro del alumno, se le debe integrar el cuaderno de trabajo.

Libros digitales enriquecidos en formato APP Ejecutable. Especificaciones técnicas

1. Definición: Para los fines de la adquisición de libros en el contexto del Ministerio de Educación de la República Dominicana, un libro digital es una aplicación que contiene un conjunto de unidades o recursos de aprendizaje para una asignatura, correspondiente a un grado y un área curricular específica, y que debe contemplar la malla completa definida en el currículo.

El libro digital al que hacemos referencia no es un libro digitalizado, ni un eBook, sino un aplicativo con el contenido del libro y enriquecido con vínculos relacionados a los temas curriculares.

2. Características generales:

- Contar con una aplicación que garantice la seguridad de los archivos, tanto para docentes, como para estudiantes.
- Se debe garantizar el bloqueo para la edición copiado e impresión de archivo y borrado de la información contenida en los mismos.
- Para el Nivel Primario, se utilizará el APP conteniendo el libro en las tabletas, según configuración detallada más abajo.
- El APP debe ser descargable desde una dirección del proveedor, con una clave de uso único del estudiante.
- El APP también debe ser ejecutable en los monitores táctiles, cuyas especificaciones técnicas se detallan más abajo.
- El libro debe contener enlaces para que el estudiante o el maestro pueden buscar contenidos complementarios externos, relacionados con el tema que se trate en la unidad o capítulo. Estos vínculos o enlaces deben ser vistos sin salir del Aplicado que ejecuta el libro digital.
- El APP debe ser descargable e instalable en una variedad de dispositivos tecnológicos; y una vez descargada el libro se podrá utilizar sin necesidad de conexión a internet.

3. Especificaciones técnicas de libros en formato digital (App Descargable e Instalable)

- Lectura el browser navegable en HTML5 que incluya vínculos internos o externos a contenido multimedia (audio, video, imágenes).
- Desarrollo en plataforma punto.net con visualización responsive.
- Soporte para sistemas operativos (mínimos): Windows 10 Home Edition, Android 9 o superior, MacOs, GNU/Linux.
- Soporte para browsers: Microsoft Edge, Chrome, Mozilla Firefox, Zafari, Opera.
- Habilitado para interactuar desde diferentes dispositivos de entrada: teclado, superficies táctiles, mouse y otros.
- Menú de navegación dentro del Libro digital.
- Barra de Progreso: información que indique al estudiante las lecciones estudiadas y las faltantes en cada capítulo.

4. Actualizaciones y soporte

Las actualizaciones del aplicativo que contiene el Libro Digital deben ser entregadas por el suplidor sin costo para el MINERD, durante el tiempo de vigencia para el uso del contenido del libro. De igual manera el servicio de soporte al usuario, en caso de fallos del aplicativo, es responsabilidad del suplidor del libro.

Una vez el libro digital sea adjudicado, y conjuntamente con la firma del contrato de servicios con el MINERD, el contratista firmará un contrato adicional relativo a estos servicios actualización y soporte, tipo SLA (Service-Level Agreement).

Revisar enmiendas

5. Especificaciones técnicas de los dispositivos para la visualización del libro digital:

Netbook Estudiante

Procesador Intel Celeron J4115

1.8 Ghz - Turbo Boost (Velocidad de impulso) 2.5 Ghz 4 Núcleos

Memoria Ram 4 Gb

Versión: Windows 10 Pro Education

Disco Duro SSD 128 Gb

Nota

El procesador va desde 1.1 GHz a 1.8 GHz.

Turbo Boost (Velocidad de impulso va desde 2.5 GHz a 2.7 GHz

.

Tabletas 1 (7-8 pulgadas)

Procesador 8 Core, 1.5GHz, 64 bit

Memoria 2GB

Sistema Operativo: Android 7.1

Almacenamiento: 32gb

Tabletas 2 (9.5 a 10 pulgadas)

Procesador 8 núcleos, velocidad de 1.5GHz (64 bits)

2 Gb de memoria DDR3L o LPDDR3

Capacidad almacenamiento: 32 gb, expandible

Sistema Operativo Android 9.0

Laptop para Docentes

Intel Celeron 1.80 GHz

4gb de memoria ram DD4

Disco Duro 500 gb

Pantalla 13 pulgadas

Windows 10 Pro

Procesador Intel i3, 2.30 GHz

4 Gb de Ram

Disco Duro 500 gb

Windows 10 Pro

Monitor Táctil:

Tamaño: 65 pulgadas LED 60Hz

Capacidad almacenamiento: 32 gb

Multi Touch

Conectividad: WIFI, LAN

Puertos HDMI, USB

Sistema Operativo: Android

Netbook Estudiante (Nivel Secundario)

Procesador Intel Celeron J4115Z+

+

1.8 Ghz - Turbo Boost (Velocidad de impulso) 2.5 Ghz 4 Núcleos

Memoria Ram 4 Gb

Version: Windows 10 Pro Education

Disco Duro SSD 128 Gb

Nota

El procesador va desde 1.1 GHz a 1.8 GHz.

Turbo Boost (Velocidad de impulso va desde 2.5 GHz a 2.7 GHz).

Laptop para Docentes

Intel Celeron 1.80 GHz

4gb de memoria ram DD4

Disco Duro 500 gb

Pantalla 13 pulgadas

Windows 10 Pro

Procesador Intel i3, 2.30 GHz

4 Gb de Ram

Disco Duro 500 gb

Windows 10 Pro

El sistema operativo de las Tablet (NETBOOK), deben responder al sistema operativo de Windows 10, el tamaño de la pantalla es de 11.6 pulgadas, la memoria es de 128 GB y deben tener acceso a Internet, igual se les pueden integrar recursos interactivos.

Nota: Los textos digitales solo serán recibidos en dispositivos que se estén utilizando en el Ministerio de Educación, cuyas descripciones se encuentren dentro de estas especificaciones técnicas.

Para este proceso de recepción de libros de textos digitales se les informa a las casas editoriales que propondrán textos a ser evaluados, a que solo tienen derecho al sometimiento de una serie, en caso de que así tengan los textos, ya que estos libros son transitorios, hasta tanto no se valide y ordene el currículo para el nivel secundario.

Los textos, serán recibidos en formato tipo maqueta (3) ejemplares tal cual lo establece la Ordenanza 26-2017, las cuales se entregarán bajo el formato de doble ciego, (los textos que no cumplan con el doble ciego, no serán recibidos por la comisión de recepción), dichas maquetas se estarán recibiendo en la Dirección General de Currículo (cuarto piso, Sede Ministerio de Educación), mediante una comisión de Recepción, igual entregarán un solo texto en un dispositivo de los indicados en estos términos de referencia, que servirá de referentes para los demás textos digitales a ser evaluados, las mismas serán codificadas bajo confidencialidad de la comisión.

VII. Referencias

https://www.sgn.gob.do/images/mapas/cartog_geomorfoloica_sgn/cg_rd
L

Cualquier información escribir a carlos.vidal@miner.d.gob.do